

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS

CONVOCATORIA No. PAF-SANANDRES-O-058-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PEATONALES SPRATT BIGHT Y GENNY BAY”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo I Subcapítulo II Numeral 1.28.1. “INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES”, se procede a dar respuesta a la observación presentada al informe de evaluación preliminar publicado el día 03 de febrero de 2020, así:

INTERESADOS:

De: División Obra Civil [<mailto:Licitacionescivil@img.com.co>]

Enviado el: miércoles, 5 de febrero de 2020 4:13 p. m.

Para: Proyectos Estratégicos San Andrés <proyectosestrategicossanandres@findeter.gov.co>

Asunto: OBSERVACIÓN - PAF-SANANDRES-O-058-2019

Observación 1

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS
Bogotá D.C. – Colombia

REFERENCIA: CONVOCATORIA No PAF-SANANDRES-O-058-2019

ASUNTO: Observación al Informe de Evaluación Preliminar
Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta lo contemplado por la entidad en el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Jurídicos Habilitantes publicado el 03 de Febrero de 2020 y una vez revisado su contenido, a continuación presentamos la siguiente observación:

PROPONENTE No. 1. UNIÓN TEMPORAL ZAMBRANO TELLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
FANNY PATRICIA ZAMBRANO ORTEGA

En el Informe de evaluación, la Entidad califica a la **UNIÓN TEMPORAL ZAMBRANO TELLEZ** como **CUMPLE JURIDICAMENTE**, sin embargo, al revisar la evaluación individual de los requisitos evidenciamos que en el aspecto por verificar, Garantía de Seriedad de la Oferta, se plasma el valor del presupuesto oficial \$ 144.373.940 y a su vez evidenciamos que el valor asegurado es de \$ 14.437.394 como se muestra a continuación:

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Garantía de seriedad de la oferta Cliente: 27 de enero de 2020 Valor Presupuesto oficial: \$ 144.373.940,00	2.1.1.8.	147 a 151	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Entidades Particulares Póliza No.: SP-103001344 Tomador: UNIÓN TEMPORAL ZAMBRANO TELLEZ Participación: Incluye la participación de los integrantes de LA unión temporal Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$14.437.394,00 Vigencia de los seguros: Desde el 27/01/2020 hasta el 10/06/2020. Soporte de pago: Aporta Recibo de Pago en el cual se evidencie el cubrimiento de la Póliza de fecha 24 de enero de 2020 expedida por la Aseguradora.

Ahora bien, una vez revisado el Numeral 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA de los términos de la Convocatoria, encontramos que como se evidencia a continuación el valor asegurado debe ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria:

2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características:
 - 2.1. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS identificado con NIT 830.053.105-3
 - 2.2. AMPAROS: La Garantía de Seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento de la oferta y tendrá carácter indemnizatorio.
 - 2.3. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria.
 - 2.4. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza.

II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.

Por otra parte, en el numeral 1.3. METODOLOGÍA DE CÁLCULO – PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) se establece claramente que el presupuesto oficial del proceso es MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL VEINTE PESOS M/CTE (\$ 1.771.420.020,00), incluidos costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden territorial, así:

PRESUPUESTO OFICIAL "DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PEATONALES SPRATT BIGHT Y GENNY BAY"				
ITEM	ETAPA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	Observaciones
A	ETAPA I	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO VÍA PEATONAL GENNY BAY Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y/O PERMISOS	\$18.935.560,00	Presupuesto Precio Global
		ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO VÍA PEATONAL SPRATT BIGHT Y OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y/O PERMISOS	\$36.484.460,00	Presupuesto Precio Global
B	ETAPA II	EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO VÍA PEATONAL GENNY BAY	\$ 293.000.000,00	Presupuesto Estimado, Incluye AIU
		EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO VÍA PEATONAL SPRATT BIGHT	\$1.423.000.000,00	Presupuesto Estimado, Incluye AIU
C		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL (A + B)	\$ 1.771.420.020,00	

De acuerdo con lo anterior, el Presupuesto Estimado – PE Total, para la ejecución del proyecto en sus dos etapas es de hasta MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL VEINTE PESOS M/CTE (\$ 1.771.420.020,00), incluidos costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden territorial.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, solicitamos respetuosamente a la Entidad aclarar los aspectos mencionados teniendo en cuenta que el valor asegurado en la garantía de seriedad según el presupuesto estimado es de \$ 177.142.002.

En el caso que la Entidad requiera al proponente en mención, solicitamos amablemente también sea requerido el soporte de pago de la Garantía donde se encuentre asegurado el valor que corresponde y que el mismo se encuentre dentro de lo establecido en los términos de la convocatoria o de lo contrario el proponente estaría incurrido en el numeral 1.37. CAUSALES DE RECHAZO:

- 1.37.27. Cuando el recibo de pago de las pólizas de garantía de seriedad de la oferta tenga fecha de pago posterior a la fecha de presentación de la oferta.
- 1.37.29. Cuando los documentos requeridos en la etapa de subsanación contengan condiciones ocurridas con posterioridad a la presentación de la propuesta.

Atentamente,

Respuesta:

Se informa al observante, que una vez se procedió a la validación de la garantía de seriedad de la oferta aportada por el proponente Unión Temporal Sambrano Téllez y el informe de evaluación preliminar publicado el día 03 de febrero de 2020, fue posible establecer que dicha garantía cumple efectivamente con el monto asegurado, correspondiente a la suma de \$177.142.002 equivalente al 10% del valor total de la convocatoria.

En este orden, junto con el presente oficio se publica la garantía de seriedad aportada por el proponente Unión Temporal Sambrano Téllez, además de informar que se efectuará la aclaración correspondiente en la evaluación definitiva que será publicada conforme el cronograma establecido.

Para constancia, se expide a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES**
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000047

077

No. PÓLIZA	CP-100001244	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	110005751	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/01/2020	SUC. EXPEDIDORA	CEN PASTO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 27/01/2020		24:00 Horas Del 10/06/2020				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
				N/A		N/A	

TOMADOR	UNION TEMPORAL ZAMBRANO TELLEZ	No. DOC. IDENTIDAD	59819500
DIRECCIÓN	CRA. 42 NO. 18 A - 94 OF.305-306 C. CIAL. VALLE DE ATRIZ	TELÉFONO	7310437
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	No. DOC. IDENTIDAD	8300531053
DIRECCIÓN	CALLE 72 # 10-03 PISO 4	TELÉFONO	7441383
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER-ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	No. DOC. IDENTIDAD	8300531053
DIRECCIÓN	CALLE 72 # 10-03 PISO 4	TELÉFONO	7441383

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.PAF-SAN ANDRES -O-058-2019 , CUYO OBJETO ES ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PEATONALES SPRATT BIGHT Y GENNY BAY. LA ASEGURADORA CUBRE A EL CONTRATANTE DE LAS SANCIONES IMPUTABLES AL PROponente, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: A.LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO. B.LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES. C.EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. D.LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

PARTICIPANTES DE LA UNION TEMPORAL: FANNY PATRICIA ZAMBRANO ORTEGA C.G1180411 Y ELIANA KARINA TELLEZ SALAS C.C59819500 CON PARTICIPACION DEL 50% CADA UNA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00: Horas Del 27/01/2020	24:00: Horas Del 10/06/2020	177.142.002	212.570
TOTAL ASEGURADO				

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MIGUEL HERNAN ALVARA	AGENTES	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/01/2020
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$	212.570
DESCUENTOS	\$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	212.570
GASTOS EXP.	\$	5.000
IVA	\$	41.338
TOTAL A PAGAR	\$	258.908

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA). PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MICALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS EN VIRTUD DE TALENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO POR SUPERINTENDENCIA DE COLOMBIA



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PSA - AIF